

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **171**

Fecha Estado: 30/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620210017600	Despachos Comisorios	HUGO LEON SALDARRIAGA JIMENEZ	CARLOS AUGUSTO CAICEDO BUSTAMANTE	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo y devolver a Despacho de origen. (L)	29/09/2021		
05360400300220180133200	Sucesión	LUZ MILA ESTRADA MOSCOSO CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Nombra Curadora Ad-Litem. Requiere a la abogada Catalina Arcila para que cumpla con requerimientos. Incorpora información de la abogada Juliana Gonzalez. Requiere parte interesada. (L)	29/09/2021		
05360400300220190017600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE ITAGUI	MANUEL FERNANDO LOPEZ MEJIA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi Se incorpora el Despacho Comisorio N°034 del 19 de febrero de 2020, debidamente diligenciado. Y	29/09/2021		
05360400300220190045500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MARTHA ELENA DEL SOCORRO GONZALEZ DUQUE	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena archivo. Y	29/09/2021		
05360400300220190101100	Verbal	ARNULFO DE JESUS CHAVARRIA TUBERQUIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a la Ofcina de Registro de Instrumentos Públicos previo a continuar con el trámite del proceso. om	29/09/2021		
05360400300220200011700	Verbal	GLORIA EMILSEN CORREA RESTREPO	LUIS CARLOS ZAPATA	El Despacho Resuelve Incorpora al expediente citación enviada a la parte demandada. No accede a solicitud de dictar sentencia. (L)	29/09/2021		
05360400300220200012000	Verbal	SERLY PATRICIA MOLINA	HDI SEGUROS S.A	El Despacho Resuelve Tiene en cuenta correos electrónicos para enviar link de audiencia. Autoriza solicitud de apoderado. Advierte sobre inasistencia a audiencia. om	29/09/2021		
05360400300220200016100	Amparo de Pobreza	REINALDO DE JESUS MUÑOZ OCHOA		Auto terminación proceso Termina por desistimiento tácito. Ordena desglose. Ordena archivo. om	29/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200058300	Verbal Sumario	LINA MARIA GUTIERREZ	ANA PATRICIA CANO MONTOYA	El Despacho Resuelve No tiene en cuenta notificación allegada. Requiere a la parte demandante para que gestione la notificación a la parte demandada en debida forma, so pena de decretarse el desistimiento tácito. (L)	29/09/2021		
05360400300220200078000	Ejecutivo Singular	MONICA DEL ROSARIO PATERNINA ROMERO	MACARIO GUILLERMO LEON ARANGO URIBE	El Despacho Resuelve: Repone auto. Tiene notificado personalmente al demandado. Una vez en firme se continuará con el trámite del proceso. om	29/09/2021		
05360400300220200083700	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LAS LOMAS	ARGEMIRO ACEVEDO MEJIA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Levanta medida. Ordena archivo. Y	29/09/2021		
05360400300220200085200	Ejecutivo Singular	AVAL BIEN RAIZ	CARLOS ADOLFO RESTREPO OSORIO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Levanta medida embargo. Ordena archivo. Y	29/09/2021		
05360400300220210014200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	CARLOS ANDRES GUERRERO BEDOYA	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa aclarar información, previo al trámite dela terminación del proceso. Y	29/09/2021		
05360400300220210040700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	SERGIO ENRIQUE CORREA TORRES	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Ordena remitir proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Rionegro, Antioquia (Reparto).. - Y, am.	29/09/2021		
05360400300220210066100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	: FRANKI ALEJANDRO BERMUDEZ ARROYAVE	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	29/09/2021		
05360400300220210066600	Ejecutivo Singular	HERNAN DARIO MADRIGAL RESTREPO	VERONICA CANO OCAMPO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	29/09/2021		
05360400300220210066700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRES FELIPE OSORIO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. Y	29/09/2021		
05360400300220210071500	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	ANGELA MARIA DAVID RUEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	29/09/2021		
05360400300220210071600	Otros Extra-Juicios	LUZ MERY MONTES BARRIENTOS	JUAN PABLO GUTIERREZ RENDON	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Y	29/09/2021		
05360400300220210071700	Otros Extra-Juicios	BANCO FINANDINA S.A.	JORGE IVAN BOTERO	El Despacho Resuelve Acepta Desistimiento De La Prueba Extraproceso. Y	29/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210074900	Verbal	MARIA ELVIA VALENCIA ZULUAGA	ANTONIO NEIL MADRID HERRERA	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo de la demanda. Reconoce personería. (L)	29/09/2021		
05360400300220210076100	Sucesión	ARMANDO DE JESUS ACOSTA TAMAYO		Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo de la demanda. (L)	29/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)